

Organizado por la Contraloría del estado Táchira y FUNDACE

Semana de Talleres de Formación y Capacitación para Funcionarios Públicos

P-4



La Contraloría del estado Táchira en trabajo conjunto con la Fundación de Altos Estudios de Control de Estado (FUNDACE), y el apoyo de la Dra. Omaira De León Osorio, organizó tres talleres de capacitación para más de 100 funcionarios que laboran en las diferentes instituciones gubernamentales del Estado, contralorías municipales y funcionarios de la CET, cuyo ponente fue el Dr. Rutilio Mendoza especialista en derecho y gestión pública, jornada que tuvo lugar del lunes 20 al viernes 24 de octubre de 2014.

**Valores:
La Necesidad
de Gerencia**

P-2

**Dirección de
Responsabilidades
efectúa Audiencia Pública**

P-3

**Jubilados
y pensionados de la CGR
deberán presentar
en noviembre
su Fe de Vida**

P-7

**Venezuela asumió
Presidencia
Pro tómpore
de la EFSUR**

P-8

Elecciones de nuevos Contralores Escolares En las diferentes Unidades Educativas de la Ciudad



El Programa "La Contraloría Va a la Escuela", ideado por la Dra. Omaira Elena De León Osorio e impulsado por la Contraloría del estado Táchira, continúa formando a los niños y niñas de las diferentes Unidades Educativas Estadales como los futuros servidores públicos honestos y responsables, desarrollando actividades, talleres y cursos de orientación para incentivar sus capacidades en lo que respecta a control fiscal.

P-6

Las escaleras de la vida...

Vivir de Corazón

Si puedes...



Usar las escaleras
es una inversión
en tu salud,
¡Tu corazón
te lo agradece!

**¡MEJOR!
A PIE!**

Dirección de Recursos Humanos



Valores Éticos del Funcionario

La Necesidad de Gerencia



En cualquier empresa con propósitos serios siempre existe la necesidad de una buena gerencia y para ello se nos hace necesario la formulación de dos tipos de preguntas claves tales como ¿por qué y cuándo la gerencia es necesaria?

La respuesta a esta pregunta define, en parte, un aspecto de la naturaleza de la gerencia: La gerencia es responsable del éxito o el fracaso de un negocio. Siempre que algunos individuos formen un grupo y tal conjunto tenga un objetivo, se hace necesario para el grupo trabajar unidos a fin de lograr dicho objetivo.

Los integrantes del grupo deben subordinar hasta cierto punto sus deseos individuales para alcanzar las metas del grupo, la gerencia debe proveer liderazgo, dirección y coordinación de esfuerzos para la acción del grupo; de esta manera la gerencia es requerida siempre que haya un grupo de individuos con objetivos determinados.

EL Gerente

Persona, con plena capacidad jurídica que dirige una empresa por cuenta o encargo del empresario. A esa persona se le encomienda la labor de cuidar, supervisar, controlar y planificar las funciones de las personas que bajo su mando están, con el fin central de cumplir los objetivos y alcances propuestos con anterioridad, aclarando que estos objetivos son la razón de la existencia de la misma empresa.



NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN GERENCIAL



GERENTES DE PRIMERA LÍNEA

Las personas responsables del trabajo de las demás, que ocupan el nivel más bajo de una organización, se llaman gerentes de primera línea o primer nivel. Los gerentes de primera línea dirigen a empleados que no son gerentes; no supervisan a otros gerentes. Algunos ejemplos de gerente de primera línea serían el jefe o el supervisor de producción de una planta fabril, el supervisor técnico de un departamento de investigación y el supervisor de una oficina grande. Con frecuencia, los gerentes de primera línea reciben el nombre de "supervisores". El director de una escuela también es un gerente de primer nivel, al igual que un manager de un equipo de béisbol de ligas mayores.

GERENTES MEDIOS

El término gerencia media incluye varios niveles de una organización. Los gerentes de niveles medios dirigen las actividades de gerentes de niveles más bajos y en ocasiones las de empleados de operaciones. La responsabilidad básica de la gerencia media es dirigir las actividades que sirven para poner en práctica las políticas de su organización y equilibrar las demandas de sus gerentes y las capacidades de sus patrones.

LA ALTA GERENCIA

La alta gerencia está compuesta por una cantidad de personas comparativamente pequeña y es la responsable de administrar toda la organización. Estas personas reciben el nombre de ejecutivos. Establecen las políticas de las operaciones y dirigen la interacción de la organización con su entorno. Algunos cargos típicos de la alta gerencia son "Director General, Director Ejecutivo" o "Director" y "Subdirector".



En Conclusión, de acuerdo con lo anterior, un hecho importante que subraya la Gerencia de las Organizaciones es que la extensión de su compromiso con sus metas y propósitos es en gran medida, el resultado de la claridad y manera en que los objetivos son establecidos. Sin objetivos no hay necesidad de una organización y cuando es posible crear una organización sin un propósito establecido, ésta se deteriora rápidamente terminando por disolverse.

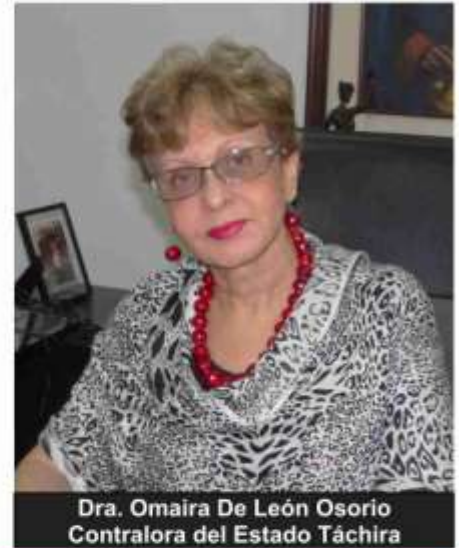
Editorial

El Control Fiscal que ejercen las Contralorías tanto estatales como municipales, son la garantía de una administración pública libre de corrupción, encaminando sus procesos medulares hacia la transparencia y eficacia, apegado a las leyes y normas dictadas por la Contraloría General de la República.

Por eso, nuestro compromiso como primer Órgano de Control Fiscal del estado Táchira, es promover el fortalecimiento de la gestión que desarrollan los órganos y entes sujetos a control, en el manejo de los recursos públicos asignados acorde a lo que contemplan las leyes, dándoles las recomendaciones necesarias y corrigiendo a tiempo las fallas,

que a través de las auditorías realizadas en campo son detectadas.

Es importante resaltar, que los Órganos de Control no vienen a perjudicar al funcionario o a sancionarlo, sino principalmente coadyuvan a una sana administración pública, tratando de que realice su labor correctamente y dentro de lo que contempla la norma; en el caso donde el funcionario no tome en cuenta las recomendaciones e incurra de nuevo en la falta, se procedería a determinar la responsabilidad administrativa, que vendría acompañada de una multa y dependiendo de la gravedad, la inhabilitación hasta por 15 años, aplicada por la CGR.



Dra. Omaira De León Osorio
Contralora del Estado Táchira

La actividad se llevó a cabo en el Salón de Usos Múltiples de la CET

Se realizó Audiencia Pública a la Corporación de Salud del Estado Táchira (Corposalud)

La Contraloría del estado Táchira, con su compromiso de promover el fortalecimiento de la gestión de los Órganos y Entes sujetos a control, realizó la audiencia sobre la causa "auditoría operativa de ingresos y gastos, Corporación de Salud del Estado Táchira – Corposalud, ejercicio fiscal 2011", expediente N° DDR-RA-09-14, el día martes 28 de octubre de 2014, en el Salón de Usos Múltiples de la CET.

Los interesados legítimos fueron Freddy Jara Jefe de la División de Administración y Finanzas y Julissa Nocobe Jefe de la Unidad de Contabilidad de Corposalud, quienes se desempeñaban activamente en dichos cargos a la fecha de la ocurrencia del hecho.

El único hecho por el cual se inició el procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa, fue que dicha Corporación efectuó pagos por 62.406,29, sin contar con el soporte (certificados de transmisión), que avale el gasto en la etapa del

causado, contemplado en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en su artículo 54 y el reglamento número 1 artículo 57 de la misma ley. Además, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, refleja dicha conducta en su artículo 38.

La audiencia comenzó a las 9 a.m. verificado la presencia de las partes, donde solo se encontraba presente la representante legal del caso, a tal efecto se dio una prórroga de 30 minutos, para esperar la llegada de los interesados legítimos al Salón de Usos Múltiples de la CET.

Pasada la media hora de prórroga, se procedió a la lectura de los hechos que reposan en el expediente, a cargo de la Abogada Lisbeth Jiménez, quien describió con detalle las conductas y omisiones en los procedimientos de pagos efectuados, realizados en dicha gestión del ejercicio fiscal 2011.

En tal sentido, la conducta desplegada por los interesados legítimos, plenamente identificados en autos, se subsumió en el supuesto generador de responsabilidad administrativa previsto en el numeral 9 del artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Luego de que la Abogada defensora expusiera todos los alegatos de Julissa Nocobe, se dio una hora para deliberar y dar el veredicto final. Pasada la hora y habiendo deliberado el equipo auditor, los investigadores y los abogados de Determinación de Responsabilidades, llegaron a la convicción de que si habían elementos suficientes para determinar la responsabilidad administrativa, agotando así la vía administrativa, quedando la posibilidad de reconsiderar el caso por la CET y de solicitar el recurso de nulidad por el Tribunal Contencioso Administrativo situado en la ciudad de Caracas.

Producción Editorial

Dra. Omaira De León Osorio
Contralora del Estado Táchira

Producción General
Lcdo. Miguel Escalante
Director de RRHH-CET

División de Imagen Corporativa
y Eventos Especiales CET

Periodistas

Lcda. Gabriela Gómez
Lcdo. Richard Jaimes



www.contraloriaestadotachira.gov.ve



@CETachira

Diseño Gráfico

Juan Carlos Mora

Fotografía

Jairo Cruz

www.contraloriaestadotachira.gov.ve

Organizado por la Contraloría del estado Táchira y FUNDACE

La Contraloría del estado Táchira en trabajo conjunto con la Fundación de Altos Estudios de Control de Estado (FUNDACE), y el apoyo de la Dra. Omaira De León Osorio, organizó tres talleres de capacitación para más de 100 funcionarios que laboran en las diferentes instituciones gubernamentales del Estado, contralorías municipales y funcionarios de la CET, cuyo ponente fue el Dr. Rutilio Mendoza especialista en derecho y gestión pública, jornada que tuvo lugar del lunes 20 al viernes 24 de octubre de 2014.

El propósito de la actividad según Mendoza es "tratar de dilucidar y fijar criterios de cómo deben actuar, en aquellas situaciones que la ley no resuelve totalmente en materia de auditoría y de investigación, además vincular la auditoría con la investigación. Lo que perseguía era llegar a un criterio uniforme, a políticas institucionales de cómo resolver esos puntos dudosos de la ley; para ello se plantearon varias problemáticas, se discutieron y llegaron a una conclusión, que los Organismos de Control del Estado, respeten íntegramente los derechos de quienes son investigados y se aplique estrictamente la norma, velando para que en algún hecho irregular no exista impunidad".



El curso se dividió en tres talleres, los días 20 y 21 de octubre el tema fue "la presentación de resultados en la auditoría y el procedimiento de investigación que efectúan los Órganos de Control Fiscal", el día 22 contempló el tema "la influencia del desarrollo de las fases de auditoría en la investigación (planificación y seguimiento) y los días 23 y 24 "las actuaciones de los funcionarios y trabajadores del sector público, sus riesgos administrativos, disciplinarios o penales", tomando como referencia lo que contempla la jurisprudencia venezolana y lo que vislumbra la normativa legal de la CGR y el Sistema Nacional de Control Fiscal.

En el desarrollo de la actividad los funcionarios de las diferentes contralorías municipales, entes gubernamentales, descentralizados, unidades de auditoría interna y entes municipales, aclararon sus dudas a través de los puntos tratados en los temas propuestos, con la firme intención de coadyuvar a una sana gestión pública, ajustando y corrigiendo conductas o procedimientos que pudieran más adelante acarrear en una responsabilidad administrativa o penal, si no son corregidas a tiempo.

Los talleres culminaron con la entrega de certificados, que avalaron la asistencia y participación en las horas académicas contempladas en dicho curso, además de la entrega de todo el material impreso y de forma digital a través de los correos electrónicos de los presentes.



Actividad enmarcada dentro del programa "La Contraloría Va a la Escuela"

Elecciones de nuevos Contralores Escolares En las diferentes Unidades Educativas de la Ciudad

El Programa "La Contraloría Va a la Escuela", ideado por la Dra. Omaira Elena De León Osorio e impulsado por la Contraloría del estado Táchira, continúa formando a los niños y niñas de las diferentes Unidades Educativas Estadales como los futuros servidores públicos honestos y responsables, desarrollando actividades, talleres y cursos de orientación para incentivar sus capacidades en lo que respecta a control fiscal.

En esta ocasión, las Unidades Educativas Estadales Ana Dolores Fernández, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y Blanca López de Sánchez, organizaron las elecciones para escoger a los nuevos Contralores Escolares 2015, que llevarán la batuta de instruir, supervisar y orientar, a sus compañeros de clases de los diferentes grados, en un correcto

proceder, apegado a la responsabilidad, honestad y respeto, incentivando principios y valores.

En la parte organizativa, se dispuso de espacios dentro de los planteles para llevar a cabo el proceso electoral que contempló: registro y verificación de los niños electores en listas, entrega del tarjetón con las candidatas y nombre de las planchas, cubículo de votación, caja con el logo del CNE donde se depositaba el voto (en algunos planteles gran parte de este proceso se hacía de forma computarizada), se dejaba constancia del voto a través de la tinta morada y colocación de la huella dactilar en el listado de votantes.

Algunas de las propuestas de los niños/as candidatos para Contralores Escolares 2015, fue la intención de velar por el mantenimiento de

los baños, la limpieza de áreas verdes, wifi para las canaimas, vigilar para que los estudiantes no rayen las paredes de la escuela, mejoramiento de la cantina, reparación de los pupitres, crear conciencia de conservación del plantel, entre otras propuestas.

Además, se implementaron los mismos procedimientos electorales que utiliza el Consejo Nacional Electoral (CNE), aplicando el secreto del voto, la transparencia en los datos de los electores, la no promoción de los candidatos en el proceso de elección y el registro de los estudiantes que ejercieron su derecho al voto, incentivando en esta etapa del programa "La Contraloría va a la Escuela", el sentido de responsabilidad, transparencia y honestidad, valores que forman parte fundamental del control fiscal.



Jubilados y pensionados de la CGR deberán presentar en noviembre su Fe de Vida

El trámite se realizará de forma automatizada a través de este portal web. En el interior del país, los declarantes que aún no han registrado su huella dactilar en el sistema, deberán acudir a las contralorías estatales para hacer el registro en las máquinas captahuellas.

Durante todo el mes de noviembre los jubilados, pensionados por invalidez y pensionados por sobrevivencia de la Contraloría General de la República deberán presentar su Declaración Jurada de Sobrevivencia, requisito indispensable para la ordenación de pago del ejercicio fiscal 2015, tal como lo establece el

artículo 39 de Reglamento sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios de este organismo contralor.

El trámite se efectuará de manera automatizada a través de este portal web. El declarante solo deberá ingresar al ícono Declaración Jurada de Sobrevivencia y llenar una planilla online colocando su número de cédula de identidad, fecha de nacimiento y los últimos 10 dígitos de su cuenta nómina. Quienes por razones de salud presenten dificultad para llenar el formulario deberán comunicarse con la Unidad de Bienestar Social de la Dirección de Recursos Humanos de la CGR al teléfono 5083718 a fin

de concertar visita domiciliaria.

En el interior del país los obligados a presentar su Fe de Vida que aún no han registrado su huella dactilar en el sistema, deberán acudir a las contralorías estatales para hacer el registro en las máquinas captahuellas dispuestas en cada una de las sedes, tal como se realizó en 2013 en el edificio de la CGR.

Este proceso de automatización constituye una de las políticas de la Contraloría General de la República en aras de promover la simplificación de trámites y contribuir con la modernización del Estado.
Fuente: CGR



Ingresa a nuestro portal web

**Actualizado con las últimas
tendencias tecnológicas**

www.contraloriaestadotachira.gob.ve

**Allí encontrarás nuestras nuevas publicaciones
Revista Control Fiscal Al Día, Noticet y Boletín-CET**



La Reunión de la Efsur en Paraguay Venezuela asumió presidencia pro t mpore de la Organizaci n de Entidades Fiscalizadoras del Mercosur



El pasado 23 de octubre, de la Rep blica Bolivariana de Venezuela fue electa para ejercer la presidencia pro t mpore de la Organizaci n de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los pa ses del Mercosur y Asociados (Efsur) por el periodo de un a o. La decisi n se produjo durante la XXI Reuni n del Grupo de Coordinaci n y la XIX Reuni n de la Comisi n Mixta del bloque regional que se celebra en Paraguay.

Con esta elecci n, se reconoce a escala internacional la trayectoria de la Contralor a General de la Rep blica en el  mbito del control, as  como el compromiso de Venezuela con la integraci n econ mica, pol tica, social y cultural de las naciones vecinas. Igualmente, conlleva una gran responsabilidad dado que para la Efsur el establecimiento del control externo p blico del Mercosur contribuir  con el

fortalecimiento institucional del bloque, al tiempo que le brindar  mayor solidez internacional.



La Organizaci n de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los pa ses del Mercosur y Asociados es un organismo aut nomo, independiente y t cnico, creado para aumentar el desarrollo y perfeccionamiento de las instituciones

miembros, mediante la promoci n de acciones de cooperaci n t cnica, cient fica y cultural en el campo de control y de la fiscalizaci n del uso de los recursos p blicos en la regi n.

Desde 2006, la Contralor a General de la Rep blica Bolivariana de Venezuela forma parte de la Organizaci n como miembro asociado y durante el periodo 2008-2009, el contralor Clodosbaldo Russi n ocup  la presidencia pro tempore. En 2012, con el ingreso de Venezuela al Mercado Com n del Sur, la Contralor a venezolana se estableci  como miembro pleno de derechos y deberes. /LFA

VTV / Prensa Contralor a General de la Rep blica